BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 31, fecha: martes, 13 de Febrero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

EDICTO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 334/2017 JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 DE GUADALAJARA

489

Habiendo sido comunicado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Guadalajara la interposición por CLECE de recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Abreviado 334/2017) contra el Acuerdo del Pleno de 5 de octubre de 2017, por el que se acuerda imponer sanciones por las infracciones administrativas cometidas en el contrato de gestión del servicio público de la Residencia de la Tercera Edad de Trillo, se emplaza, en virtud de acuerdo del Pleno en sesión celebrada el 5 de febrero de 2018, a todos cuantos tengan la consideración de interesados en el expediente para que, conforme con el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan personarse en el procedimiento como demandados en el plazo improrrogable de nueve días.

En Trillo, a 8 de febrero de 2018. Lorena Álvarez Delgado - Alcaldesa